

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47689 MADRID

EDICTO

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid,

Anuncia:

En el procedimiento Concursal nº 49/2011 se ha dictado en fecha 30 de octubre de 2019 auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de BESEL, S.A., con CIF nº A28956001.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 30 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A190062091-1